



Quequén, 11 de diciembre de 2019.-

Sra. Secretaria Académica
UNCPBA
Prof. Mabel Pacheco
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a requerimiento de la Secretaría de Bienestar solicitando a la Unidad Universitaria Quequén establecer los rendimientos académicos exigidos para la Carrera de Licenciatura en Logística Integral, el Ciclo Inicial en Ingeniería y la Tecnicatura en Ambiente (ciclo cerrado) que se dictan en esta sede universitaria, en las modalidades de alumnos ingresantes, alumnos que cursen de 2º año en adelante, y alumnos en Finalización de Carrera.

Considerando,

Que por Resolución del Consejo Superior N° 5327 del 28 de mayo de 2014 fue aprobado el Reglamento de Becas para Alumnos de la UNCPBA vigente;

Que estas becas están destinadas a brindar ayuda económica a alumnos ingresantes, alumnos que cursen de 2º año en adelante y alumnos en finalización de carrera;

Que el Reglamento solicita a las Unidades Académicas proponer los rendimientos académicos para ser establecidos por el Consejo Superior, los que obrarán en el Anexo I de la mencionada Reglamentación;

Se propone:

ANEXO I

Rendimientos Académicos para becas destinadas a alumnos ingresantes y alumnos de 2do. año en adelante de la Carrera Logística Integral y Ciclo Inicial en Ingeniería de la Unidad de Enseñanza Universitaria Quequén

	Para acceder a la beca	Para renovar la beca
Cursando 1er. año	2 (dos) cursadas aprobadas	3 (tres) cursadas aprobadas
Cursando 2do. año en adelante	Sumar 3 (tres) entre finales y cursadas aprobadas, con un mínimo de 1 (un) final	Sumar 4 (cuatro) entre cursadas y finales aprobados, con un mínimo de 1 (un) final

ANEXO II

Rendimientos Académicos para Becas de Finalización de Carrera de la Licenciatura en Logística Integral de la Unidad de Enseñanza Universitaria Quequén

Se ajusta a lo establecido en Res. C.S. N° 5327/14 Anexo I del Reglamento de Becas para Alumnos de la UNCPBA fijando el criterio de sumatoria de 10 puntos como máximo adeudado entre cursadas y finales, donde cada cursada y final equivale a 1 punto, y la relación entre ambas queda fijada de acuerdo al cuadro descripto en Art. 7º Inc. c) I).

ANEXO III

Rendimientos Académicos para becas destinadas a alumnos de 2do. año en adelante de la Carrera Tecnicatura en Ambiente de la Facultad de Ciencias Humanas

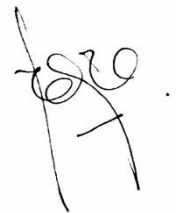
Se ajusta a lo establecido por Resolución del Consejo Académico de FCH Nro. 111/14:

Diagnóstico y Gestión Ambiental	3 finales o 6 cursadas	3 finales o 6 cursadas	2 finales o 4 cursadas
--	------------------------	------------------------	------------------------

Nota: - 1 final equivale a 2 cursadas. - 1 cursada de materia anual equivale a 2 cursadas de materias cuatrimestrales.

Para la **categoría c) Finalización de Carrera:**

- Se considerarán como asignaturas: Seminarios de grado, Seminario de Tesis, Taller de Tesis Inicial, Taller de Tesis Avanzado, Espacios de Prácticas (talleres), Idiomas (Inglés, Francés y/o Portugués) y Práctica de Campo.
- Tesis: Proyecto presentado y avances de tesis.



Prosecretaria General
Unicen Quequen